

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MY GARDEN
SCHOOL

PORTALES 6082 - 6084

PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION

2025

MARIO MUÑOZ PEÑALOZA
Ingeniero en Prevención de Riesgos

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	3
1. Definiciones	3
II. OBJETIVOS	4
III. ORGANIZACIÓN	5
1. Comité de Seguridad Escolar	5
2. Responsabilidades	6
3. Grupos Internos De Apoyo A Emergencia	7
A. Grupo de Prevención y Extinción de Incendios	7
B. Grupos de Primeros Auxilio	7
C. Grupo de Seguridad y Resguardo	8
IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	11
1. Plan De Acción General	12
2. Zona De Seguridad y Salidas De Evacuación	14
3. Transito De Equipos De Emergencia	14
4. Evacuación externa del establecimiento	14
V. PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE	15
1. Interno del Establecimiento	15
2. Externo	16
3. Autoridades del Plan de Emergencias	16
4. Medios disponibles para apoyo a emergencias	12
5. Plan de Enlaces interno y externo	16
6. Durante los horarios fuera de servicios	16
7. Acciones preventivas permanentes	16
Anexo N° 1 protocolo accidente escolares y de trabajadores	17
Anexo N° 2 En Amagos de Incendios	22
Anexo N° 3 En Movimientos Sísmicos	25
Anexo N° 4 En Asaltos	28
Anexo N°5 Amenazas de Bombas	31
Anexo N° 6 Otras situaciones de emergencia	33

I. INTRODUCCION

El presente Plan General tiene como principal objetivo entregar disposiciones y orientaciones, para enfrentar situaciones de “Emergencias”, tales como se indican:

- INCENDIOS.
- SISMOS.
- OTRAS CONTINGENCIAS.

Para lo anterior, debe existir Responsables de Área, Monitores y Grupos de Personas por áreas o pisos, del actual Edificio y Pabellones del Establecimiento Educacional, debidamente entrenados y calificados para tomar decisiones que se presenten durante horarios normales de funcionamiento del establecimiento educacional.

Se hace un llamado a la colaboración de toda la comunidad del Colegio My Garden a cumplir con las disposiciones que el Plan contiene, ya que de estas puede depender la efectividad del mismo y por ende la vida de las personas que permanecen en las instalaciones.

Definiciones

Para efectos de este Plan se entenderá por:

Alerta: Se considera un estado de vigilancia y atención permanente al detectar algún riesgo, estará a cargo de cada monitor responsable de cada área, quien debe informar a su jefe directo, tomando las precauciones necesarias frente a la amenaza.

Alarma: Debe generarse con señales claras a la comunidad sobre un evento de riesgo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, lo que significa ejecutar los planes de emergencia específicos al riesgo.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán por el Rector en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Alarma externa: Señal de requerimiento de ayuda externa como bomberos, carabineros, ambulancias, etc.

Alarma interna: Declaración de emergencia y evacuación inmediata del recinto.

Área de seguridad: Espacios libres donde se agruparán los trabajadores y alumnos en caso de ser evacuado el edificio o planta, reduciendo el riesgo. Dicho espacio físico debe estar debidamente señalizado.

Emergencia: Lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal en la instalación y/o sectores adyacentes debido a un siniestro.

Evacuación: Acción en la cual se hace abandono, en forma ordenada, del recinto educacional al área de seguridad luego de la declaración de emergencia. Para efectos de este Plan, la evacuación del lugar se llevará a efecto en las siguientes circunstancias:

- Incendio
- Sismos de proporciones
- Amenaza de artefacto explosivo
- Ejercicio del plan, programado por la dirección.

Evacuación Parcial: Se llevará a efecto sólo cuando se precise evacuar un área, piso o dependencia determinada, para lo cual se impartirán las instrucciones a las personas que se encuentren en el

momento de la emergencia, por el Responsable de área y/o Monitor que correspondan, indicando el lugar preciso donde se deberán dirigir como Zona de Seguridad asignada.

Evacuación Total: Este tipo de evacuación se realizará cuando la situación sea de carácter general y crítica, que se requiera totalmente el área, pisos y dependencias por las vías señalizadas hacia las Zonas de Seguridad ya establecidas.

Evacuación Externa: Este tipo de evacuación se realizará cuando sea necesario evacuar completamente el establecimiento y entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados, según procedimiento.

Vías de evacuación: Rutas establecidas por donde el personal debe hacer abandono del recinto en caso de declaración de emergencia.

I. OBJETIVOS

Los principales objetivos del Plan de seguridad Escolar PISE son los que se señalan:

- Asegurar una adecuada protección a las “Vidas Humanas” y “Patrimonio del jardín infantil y sala cuna”.
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones y servicios de la sala cuna.
- Ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar, se efectuaran bajo la supervisión responsable de las personas debidamente instruidas y entrenadas para tal efecto, debiendo éstas actuar como “Responsables de Área y/o Monitores de Emergencias”.
- Crear en toda la comunidad, integrada por Directivos, Educadoras de párvulos, Técnicos en párvulos, Administrativos, hábitos y actitudes seguras tendientes a minimizar las posibilidades de accidentes, incendios y otros eventos no deseados.
- Conformación del Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener todos los equipos contra incendios operacionales, al igual los sistemas de detección, alarmas y señalizaciones de evacuación debidamente visibles, considerando los puntos de potenciales riesgos y fijar las Zonas de Seguridad (Z.N.).
- Dar a conocer a toda la población escolar antes señalada el presente Plan General.
- Elaborar, difundir y hacer cumplir las “Políticas Generales de Prevención y Protección a Emergencias del Establecimiento”.
- Generar actitudes y hábitos de respuesta para responsables de área y personal, que considere entre otros:
 - Alerta y alarmas internas y externas.
 - Riesgos de incendio (aviso, amago, etc).
 - Sismos.
 - Cortar los suministros de electricidad, gas y otros elementos que pongan en mayor peligro las zonas de siniestro y personas involucradas.
 - Abrir, señalizar, iluminar y dirigir salidas de las vías de evacuación establecidas para cada zona.
 - Evitar que personas regresen a las áreas evacuadas por el riesgo que reviste dicha acción insegura.
 - Colaborar en la evacuación de personas y bienes especiales hacia las zonas de seguridad ya establecidas.
 - Mantener la seguridad de las personas y bienes, en las respectivas zonas de seguridad y hasta la total evacuación del recinto, con la llegada y apoyo de bomberos, carabineros y otros organismos de emergencias que correspondan a la situación del o los eventos originados.
 - Que exista en forma permanente y actualizada los planes de enlaces internos y externos, como también los sistemas de alarmas sonoras correspondientes.
 - Coordinar con los apoderados el retiro de los alumnos.

II. ORGANIZACIÓN

I. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Jefe : Directora General: Loreto Medina
: Directora ciclo: Carolina Acevedo

Asesores : Experto en Prevención de Riesgos (Mario Muñoz)
Representante de docentes
Representante del Centro Padres y Apoderados (Isabel Castañeda –Oscar Valencia
Experto Profesional de Mutualidad: Valeska Serra
Representante del Cuerpo Bomberos
Representante de Carabineros: Mauricio Fernández 44 comisaria de Lo Prado

Misión del Comité de Seguridad Escolar.

La Misión del Comité es **coordinar** a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

II. Responsabilidades

a. Comité de seguridad escolar y/o Responsable de emergencia

Velar permanentemente por la Prevención, Seguridad, Orden, Señalizaciones, Iluminación de Emergencia, Sistemas de Alarmas – Detectores – Enlaces, Medios de Extinción de Incendios y Vías de Evacuación en sus respectivas áreas asignadas. Materializar ciclos de charlas, entrenamiento práctico y controles de sus áreas a cargo. Tener un total y efectivo conocimiento del Plan de Seguridad Escolar.

b. Responsables de Área (Educadoras de Párvulos, Técnicos en párvulos, Asistentes de la educación).

Velar por la seguridad integral de sus respectivas áreas asignadas, en especial difundiendo a las personas involucradas en éstas, como Educadoras, asistentes y lactantes y otras que se encuentren en las áreas enfrentadas a emergencias. Servir de guía inmediata a la evacuación parcial o total hacia las “Zonas de Seguridad”, evitando que personas se devuelvan en forma repentina a las zonas ya evacuadas.

Mantener la calma y control de la situación, especialmente en el origen de pánico parcial o colectivo, para tal efecto aplicando técnicas básicas para la psicología en las emergencias. Usar los distintivos y elementos básicos cada vez que se origine una emergencia. No actuar por iniciativa propia, siempre coordinar con su Responsable de su área amagada, aplicando en conjunto los procedimientos de situaciones del presente Plan de Seguridad escolar. Evitar que los lactantes abandonen el área, sino está debidamente evaluada la situación general, pues puede ser un mayor riesgo el no hacerlo en forma coordinada hacia la Zonas de Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad Escolar.

III. GRUPOS INTERNOS DE APOYO A EMERGENCIAS

Estarán constituidos como se indica, previa capacitación, entrenamiento y equipamiento por parte del Comité de Seguridad Escolar.

A. Grupo de Prevención y Extinción de Incendios

Responsabilidad:

- Mantener al día y en estado operacional los extintores y otros elementos auxiliares contra incendios, Sist. de Detección y Alarmas Sonoras.
- Instruir a todos los alumnos sobre el uso operativo de los extintores y elementos auxiliares.
- Extinguir en forma inmediata las áreas amagadas.
- Revisar y dejar operativos todos los elementos utilizados en la emergencia, control semanal.

Función	Descripción	Responsable
Extintores	– Cada responsable deberá estar atento a la posibilidad que un incipiente incendio se está generando, por lo que al escuchar la alarma de evacuación deberá dirigirse al extintor más cercano y a su zona de seguridad más cercana, permanecer estar listo para actuar	Personal Capacitado

B. Grupos de Primeros Auxilios

Responsabilidad:

- Previa capacitación, mantener los elementos de primeros auxilios necesarios para cubrir situaciones de emergencias médicas básicas hasta la concurrencia de apoyo externo de salud.
- Previa evaluación, prestar los primeros auxilios al personal lesionado, hasta ser atendido y trasladado por personal calificado a los centros asistenciales de salud ya coordinados.
- Identificar a cada lesionado, con tarjeta y color normativo, realizar lista con: nombre, curso, número de teléfono, tipo de lesión y lugar de traslado, si fuese el caso de cada lesionado.
Rojo = Graves
Amarillo = Leves ambulatorios
Azul = Leves con tratamiento
Blanco = Fallecidos (Aislar).
- Velar por los elementos de apoyo auxiliar como: Ambulancia, Camillas portátiles, etc.

Función	Descripción	Responsable
Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none">– Deberá tomar el botiquín de primeros auxilios de emergencia y dirigirse a su zona de seguridad.– Brindar atención de primeros auxilios de ser necesario.– Mantener un registro de alumnos lesionados y su ubicación en caso de ser trasladados a servicio de urgencia, para poder informar a sus apoderados.– La información deberá ser transmitida a Dirección	Elizabeth Sepúlveda

C. Grupo de Seguridad y Resguardo

Responsabilidad:

- Mantener un permanente control de todos los sistemas de electricidad, gas, agua potable, alcantarillado, iluminación de emergencias, infraestructuras, vías de evacuación, puertas de accesos y zonas de seguridad con sus respectivas señalizaciones al igual sistemas de alarmas y comunicaciones.
- Mediante los procedimientos de emergencias, materializar los cortes de energías correspondientes e implementar paralelamente sistemas de iluminación auxiliar de emergencias.
- Mantener y utilizar las herramientas y elementos de protección personal e industrial para evitar accidentes.
- Evacuar según clasificación y prioridades, los bienes materiales del Establecimiento hacia las respectivas Zonas de Seguridad de Bienes.
- Mantener el orden y control de seguridad interna y externa, apoyando labor policial (antes, durante y después del evento).
- Para su accionar debe utilizar un distintivo “Seguridad Escolar de Emergencia”.
- Velar por el no ingreso de personas que no correspondan al Sala cuna o las unidades de apoyo emergencia externos (Bomberos, Carabineros, Salud, otros calificados como tales).
- Evitar que el personal y alumnos abandonen sin previa autorización del “Comité de Seguridad Escolar”.
- Evitar el pánico y descontrol.
- Evitar actos delictuales internos y externos.
- Simular ejercicios en variadas situaciones.

Función	Descripción	Responsable
Corte Gas	<ul style="list-style-type: none">– Realizar corte de suministro de gas exclusivamente en caso de evacuación real.– Durante simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad más cercana.	Enriqueta mansilla
Corte electricidad	<ul style="list-style-type: none">– Dar aviso al guardia de turno en caso que el corte de energía eléctrica afecte la apertura de los portones; el guardia deberá abrir los portones y luego se procederá al corte de la energía del tablero general.– Si la emergencia se detecta en alguna área específica del establecimiento y es posible realizar el corte solo en esa zona sin perjudicar al resto, se procede.– El corte de energía eléctrica se realizar exclusivamente en caso de evacuación real. Durante simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad.	General y parcial Lorena Muñoz

Baños	<ul style="list-style-type: none"> – Al escuchar la alarma de evacuación usted deberá revisar su zona para verificar la ausencia de alumnos, y asegurarse que durante el tiempo que dure la emergencia no ingresen personas a la zona. 	Baño: Ana Muñoz
Patio	<ul style="list-style-type: none"> – Cada responsable deberá dirigirse de inmediato a su área respectiva, para controlar el desplazamiento seguro de los alumnos, procurar que no corran, ordenar la formación y mantener la disciplina. – Deberán ubicarse al inicio de la formación de su zona de seguridad o en sector escalera asegurando una evacuación fluida. 	<u>Patio:</u> Lorena Muñoz
Casino	<ul style="list-style-type: none"> – Dirigir a las personas a la zona de seguridad más cercana. – Debe estar desocupado y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia. 	-----
Función	Descripción	Responsable
Educadora de Párvulos	La Educadora a cargo del curso deberá: <ul style="list-style-type: none"> – Orientar a los lactantes a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. – Asegurarse que todos los lactantes hayan sido evacuado la sala. – Recoger el libro de cartilla de asistencia. – Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. – En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación 	Portales: Elizabeth Sepúlveda.
Apertura Portón externo	<ul style="list-style-type: none"> – La encargada de la puerta en turno deberá consultar si el corte de electricidad afectará la apertura de los portones, para proceder de inmediato a abrir los accesos antes del corte de energía. 	Blanca Sepúlveda

RESPONSABILIDADES PERMANENTES PARA TODO EL PERSONAL DEL “COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, RESPONSABLES DE AREAS Y MONITORES”.

1. Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que constituye este importante centro educacional para que ésta no cometa acciones inseguras que puedan originar accidentes, incendios u otros eventos no deseados y que puedan poner en potencial riesgo a las vidas humanas y patrimonio de éste.
2. Mantener las vías de evacuación, especialmente puertas de accesos en general, pasillos y escaleras despejadas, limpias, señalizadas e iluminadas, para realizar una salida rápida, expedita y segura hacia las zonas de seguridad establecidas.
3. Controlar permanentemente para que no se mantengan líquidos y gases, u otros elementos de fácil combustión o inflamabilidad dentro del Edificio y/o dependencias anexas. Para tal efecto debe disponerse un área o dependencia aislada, debidamente señalizada y protegida con elementos de extinción rápida.
4. Permanentemente corregir todas las “Condiciones Inseguras” que existan en cada área o dependencia en particular, especialmente para evitar accidentes, incendios o derrumbes y/o caídas de elementos en caso de sismos. No sobre cargar circuitos eléctricos, verificar que los elementos de las instalaciones estén en buen estado de funcionamiento, según normas de la SEC. y que los trabajos de mantención o reparación sean realizados por personal calificado, debiendo éstos utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal e industrial adecuado.
5. Colaborar permanentemente en las actividades preventivas, de difusión, de instrucción y control que disponga por “Ficha técnica trimestral”, la Dirección del Establecimiento.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Al momento de escuchar la alarma sonora (megáfono o sirena de alarma) de emergencia, y dependiendo de la situación, evacuar tan pronto sea posible, previa orden de los Responsables de áreas y/o monitores, en forma calmada, en silencio y rápidamente por los pasillos o escaleras de salidas de emergencias hacia las zonas de seguridad designadas. Jamás devolverse a los lugares ya evacuados, por el alto riesgo que reviste. No llevar elementos que impidan un desplazamiento adecuado. Tener siempre cuidado con los vidrios o elementos en proyección.

Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar libres de obstáculos.
- Las vías alternativas de salida y así como las instrucciones para acceder a ellas deben ser de conocimiento de toda la comunidad escolar.
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimiento sobre cómo y cuándo iniciar una evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- Lograr mediante los simulacros y el entrenamiento de los líderes y monitores, la calma, tranquilidad y el dominio de sí mismos para evitar pánico.

Procedimiento:

- Origen y evaluación rápida de la situación emergencia.
- Coordinación general del Plan de Emergencia, entre: Dirección, Jefes, Responsables de área y/o Monitores.
- Alarma general y enlace según plan de enlaces.
- Puesta en marcha el Plan de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- Puesta en marcha del plan de los grupos de:
 - Prevenición y extinción de incendios.
 - Primeros Auxilios.
 - Seguridad y resguardo.

1. Plan de Acción General

Antes de la evacuación

- Reporte a los monitores cualquier condición peligrosa, un eventual accidente o una emergencia.
- Reconozca a los integrantes de cada grupo o sus jefaturas.
- Conozca la ubicación de los extintores, la clase y la manera de usarlos.

Durante la evacuación parcial o total

- Espere aviso de parte de sus monitores de emergencia para proceder la evacuación a las zonas de seguridad.
- Si usted escucha la alarma de evacuación, debe interrumpir de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre ventanas para retardar la propagación del fuego si existe, apague equipos electrónicos y/o eléctricos, y asegure el material valorado, todo esto en la medida que las circunstancias lo permitan.
- Siga estrictamente las instrucciones de los monitores.
- Lleve los visitantes con usted.
- No corra, no actúe por iniciativa propia y no salte de niveles superiores.
- Forme filas y camine por los pasillos y escaleras tomándose del pasamano, siguiendo a su monitor de evacuación, sin portar objetos en las manos.
- Nunca se devuelva a buscar objetos personales, ni espere a nadie, se debe mantener siempre con el grupo.
- Evacue por el lugar más seguro, no corra y manténgase en silencio para oír las instrucciones de los monitores.
- No propague noticias alarmistas.
- Informe si nota la ausencia de algún colega.
- Ayude a personas que se encuentran lesionadas, desorientadas o en estado de pánico a evacuar y mantener la calma.
- En caso de ser una evacuación por incendio se utilizarán las salidas que se encuentren libres de llamas, humos y gases.
- Si existen humos densos que impidan la visión y la normal respiración, deberá arrastrarse con el rostro apegado al suelo a una distancia aproximada de 20 cm.
- En caso de sismo, si no puede abandonar el lugar protéjase debajo de vigas de concreto o cualquier objeto que lo proteja en caso de hacer el techo del edificio formando un “triángulo de vida”. Aléjese de armarios, repisas, estanterías, cuadros, etc.

Si no puede salir

- Pida auxilio por teléfono, citófonos, celular o muestre señales a edificios vecinos.
- Si entra humo y no ve humo al otro lado de la ventana, ábrala o rómpala.
- Si dispone de agua, humedezca paredes, puertas, etc. Arranque cortinas y acabados combustibles; si es necesario, bótelos por la ventana.
- Tape las rendijas con toallas o sacos húmedos para que no entre humo; tápese boca y nariz con una toalla húmeda; sacuda una tela húmeda para esparcir el humo.
- Evite el pánico, espere ayuda.

Llegada a la zona de seguridad

Una vez evacuado el Sala cuna o área de evacuación, usted deberá seguir el siguiente protocolo:

- Sólo se debe agrupar en las zonas de seguridad previamente establecidas y señalizadas. Se debe esperar nuevas instrucciones de los Responsables de área y/o Monitores, previas coordinaciones y evaluaciones generales.
- Ayude a contar a sus compañeros. Informe si nota la ausencia de alguno de ellos.
- NO OCUPE por ningún motivo la calle, debe quedar libre de obstáculos para permitir el paso de los equipos de emergencia externos (Carabineros, Bomberos, Ambulancias, etc).
- Sólo si es posible los vehículos harán abandono del estacionamiento de la planta.
- Queda PROHIBIDO a toda la comunidad escolar el regreso al área evacuada.
- La orden de volver a las funciones dentro del establecimiento educacional por la Dirección del Establecimiento.
- En caso de abandonar el recinto escolar, previa evaluación y autorización por parte de la Dirección de Sala Cuna, todas las personas deberán hacerlo exclusivamente por las puertas y portones, de acuerdo al procedimiento más adelante establecido.

- La población infantil, especialmente debe ser acompañada por sus Padres, Apoderados o Familiares Directos, debidamente autorizados y registrados por sus Inspectores, Profesores.

B. La vuelta a la normalidad y regreso sus lugares de orígenes

Previa evaluación por el Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas y/o Monitores, podrán regresar en la misma forma ordenada en la que se realizó la evacuación, siempre por el lado derecho, en silencio y rápido.

Zona de Seguridad

La zona de seguridad de los lactantes será su patio del establecimiento, demarcado con color amarillo. Deben ser acompañados a la zona de seguridad por su educadora.

Salida de Evacuación

La salida y entrega de los lactantes a sus respectivos apoderados luego de la emergencia se realizará de la siguiente manera; la educadora luego de volver a la sala, entregará a los lactantes en la sala de espera, según orden de llegada de los apoderados

Tránsito De Equipos De Emergencia

Los equipos de emergencia realizarán el ingreso y salida por portón de Av. San Pablo # 6128.

Evacuación externa del establecimiento

1. Una vez que Dirección ha decidido, de acuerdo al nivel de la emergencia, entregar a los lactantes a los respectivos apoderados, solicitará que cada educadora asuma el curso correspondiente a su jefatura, y posteriormente éste se haga responsable de la entrega directa de los lactantes a sus apoderados o tutores designados.

2. El retiro de los lactantes será comunicado por los siguientes medios:

- Vía telefónica a cada apoderado.
- Vía Wassap a cada apoderado.

Agotados todas las instancias y cumplido 4 horas desde el momento de la información, los lactantes que no han sido retirados aún por sus apoderados o tutores designados por éste, serán trasladados a la comisaría de Carabineros de Chile más cercana al Centro Educacional, para posteriormente realizar el cierre completo del establecimiento.

3. Personal designado deberá revisar completamente el establecimiento, salas de clase, baños, mudador, escaleras, pasillos, y otros. De modo de verificar la ausencia de lactantes, personal interno o externo dentro de esas zonas. Luego se procederá a cerrar puertas y rejas, para evitar el reingreso de profesores o personal externo.

4. Durante este procedimiento, cada educadora deberá tomar asistencia y verificar la ausencia de algún lactante y dar aviso inmediato a la dirección el establecimiento de cualquier situación anormal.

5. Dirección llevará un catastro de los lactantes extraviados o lesionados durante la evacuación. En este último caso, se recopilará la información de sus lesiones y el servicio de urgencia donde fue derivado el lactante, dicha información será entregada de manera exclusiva a sus apoderados o tutores.

6. Una vez verificado los puntos 2 y 3, y con la plena certeza de la totalidad de los lactantes, se procederá a la entrega de éstos a sus apoderados.

7. El inspector a cargo de cada puerta de salida indicará el orden de retiro, para que su educadora a cargo se acerque a la puerta o portón de salida cuando le corresponda.

8. Se estima que el procedimiento de evacuación total del establecimiento deberá tardar aproximadamente dos horas.

PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE

1. Interno del Establecimiento

Conforme a la relación de anexos internos existentes en el establecimiento y listado oficial de Directivos y Responsables de área. (Estos antecedentes deben ser actualizados permanentemente por Comité de seguridad escolar)

Cargo	Nombre	Anexo y/o teléfono
Directora General	Sra Loreto Medina Buizu	56973155687
Directora jardín y sala cuna	Srta. Carolina Acevedo C.	56942186170
Ingeniero en prevención de riesgo	Sr. Mario Muñoz	56988399886

Externo

Servicio	Teléfono
Servicio de Salud – Ambulancias Help Area Protegida	800 800 911 Rut.9155740- 1
Cuerpo de Bomberos Control de Alarmas	132
Carabineros de Chile Cuadrante comisaria	133 229224570 995293536
Urgencia Mutualidad (Mutual de Seguridad)	8765620

3. Autoridades del Plan de Emergencias

Cargo	Nombre
Director General	Sra. Loreto Medina Buizu
Directora jardín y sala cuna	Srta. Carolina Acevedo.

4. Medios disponibles para apoyo a emergencias

- Extintores Portátiles Polvo Químico Seco (PQS).
- Megáfono
- Camilla
- Otros a detallar.
- HELP
- Botiquín
- Chalecos reflectante
- Señal ética
- Enfermería

5. Plan de Enlaces interno y externo

Líder de la emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de una Emergencia, como amago de incendio, sismo etc. o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, procurando tener línea despejada para comunicación con grupos de apoyo externo e interno. Prohibiendo el uso de medios telefónicos para otros usos.
- Disponga que los Responsables de Área y/o Monitores del lugar afectado, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad.
- Reciba información de la emergencia en forma lo más clara, específica y oportuna registrando lugar, informante, afectados y daños.
- Si el siniestro y/o emergencia está declarado, disponga las comunicaciones según plan información y enlace. Tabla telefónica.
- Instruir e informar al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de

- permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Decepcionar continuamente información a Monitores de cada área.
 - Cerciórese que no quede personal y lactantes en las áreas afectadas.
 - Indicar a los responsables de área, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
 - Recuerde e informe permanentemente al personal que sólo el Director General del Establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
 - Una vez finalizada la Emergencia, registre condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Directora.

6. Durante los horarios fuera de servicios

Esta actividad recaerá en forma exclusiva en el Personal de Vigilancia y Servicios Generales, según Plan Especial de Contingencias.

7. Acciones preventivas permanentes

- Capacitación sobre técnicas de emergencias y Entrenamientos..
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia y Enlaces.
- Registrar en “Libro de actividades y novedades”.
- Programar y realizar reuniones técnicas de coordinación.
- Coordinar actividades prácticas con Bomberos, Mutualidad, Help y Carabineros y otros Organismos de Emergencias.

DISTRIBUCION DE COPIAS A:

1. Dirección General de Ciclos
2. Experto en prevención de Riesgos
3. Comité de Seguridad Escolar.
4. Mutualidad.
5. Comité paritarario.
6. Responsables de área y/o Monitores.
7. Centro de Padres y Apoderados.

ANEXO N° 1

PROTOCOLO DE ACCIDENTE

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTE:

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTE DE LACTANTES

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el Sala Cuna? Cuando los padres matriculan a su hijo (a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños (a) y deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendación que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero (a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearse en la silla.
- Nunca usar tijeras de punta afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- No lanzar objetos un aun en los patios durante el recreo.
- No realizar acciones que ponga en peligro tu seguridad y la de tus compañeros (as), por ejemplo: escalar muros, subirse a las cunas, trepa a las colchonetas cuando estas se encuentran apiladas, morder, arañar a su compañero, hacer torres humanas, etc.

¿Y...si viajas en un transporte escolar?

- Procurar ser puntual y estar listo para cuando te pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por la ventana, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo un juegues con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.
- Utilizar silla y cinturón de lactante

El Establecimiento clasifica los accidentes escolares en:

- LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes, suaves, los cuales serán atendidos por la Encargada de Accidentes Escolares, Srta. Tiare Vargas. La encargada de sala cuna, evaluara situación con HELP
- MENOS GRAVES: Son Aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. La encargada de sala cuna, evaluara situación con HELP
- GRAVES: Son aquellos que requieren de atención inmediata y de asistencia médica, como caídas de altura, golpes fuertes de la cabeza, mordidas, contusión por lanzamiento de objetos u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, perdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos. Se recurre a HELP

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

SEGURO ESCOLAR:

Toda la institución MY GARDEN SCHOOL, es decir: Sala Cuna, Jardín Infantil, My Garden School San Pablo .anexo , cuenta con un Seguro de Urgencias HELP, para todos los alumnos y personal , solo para ACCIDENTES o casos graves que atenten contra la integridad física de los, como gol integrantes de la comunidad por lanzamientos con objetos, caídas con pérdida del conocimiento, cortes y obstrucciones respiratorias. Este servicio no tiene ningún costo para el Apoderado. Si hubiese que trasladar al lactante o alumno esto se realizará donde el apoderado indique y será HELP, quien realizará esta acción. El lactante o alumno deberá ser acompañada de su Apoderado o en ausencia de este irá una persona del Establecimiento, mientras llega el Apoderado al Centro de Urgencias. El seguro HELP, es solo para una atención de urgencia dentro del Establecimiento. Si el lactante o alumno NO cuenta con un Seguro Particular se trasladará al accidentado al Centro de Urgencias de nuestro Sector Hospital Félix Bulnes.

Al SEGURO ESCOLAR tienen derecho todos los alumnos del País sin costo alguno para los padres. Ahora bien, si los padres indican su traslado a un Centro de Urgencia Particular el alumno perderá su condición de SEGURO ESTATAL y deberá cada Apoderado cancelar los costos de la atención.

Si la Apoderada desea contratar un Seguro Particular, está en el derecho de hacerlo y con la institución que sea de su agrado.

¿Cómo debe reaccionar frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- La Sala Cuna, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado, en los libros de clases, de accidente , de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos y wassap.
- Si un/a alumno o alumna requiere ser trasladado de urgencias, el establecimiento deberá aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Lore Muñoz completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental quede cubierta por el Seguro Escolar. Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar y Bitácora de la sala cuna y agenda del lactante.

e) PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJADORES

En caso que se produzca un accidente de un trabajador en las dependencias del Establecimiento o fuera de él, se debe dar aviso de inmediato a la Dirección.

Para mejor ejecución y entendimiento de los pasos que se deben seguir, a continuación se estipulan las acciones a ejecutar:

1.- Avisar de inmediato a la Dirección y relatar el hecho con todos los detalles.

2.- En el caso de no poder comunicarse con la Directora, se debe llamar e informar al Coordinador.

II. PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA

OBJETIVO

Describir las acciones que deben realizar cada uno de los miembros de la comunidad educativa en caso de concurrir a la Enfermería.

a) ENFERMERÍA

El siguiente manual describe las acciones que deben realizar los distintos integrantes de la comunidad Educativa y las responsabilidades que a cada uno le competen.

1. En caso que se produzca un accidente o que un lactante, presente síntomas de deterioro de salud Los Directivos, Las Educadoras, Docentes y Asistentes de la Educación deben proceder según lo estipulado en el Documento de Procedimiento en caso de Accidente.

2. Todo niño que sea enviado a enfermería por la educadora debe ser atendido por los siguientes integrantes según el orden que se indica a continuación:

- a. Encargada de primeros auxilios
- b. Docente.

3. Si el alumno se presenta con un síntoma leve de enfermedad, se dará aviso al apoderado o tutor de este.

4. Cada acción realizada, con el objeto de dar asistencia a un alumno en caso de accidente o de enfermedad, debe ser registrada en el libro de accidente de enfermería.

5. Es deber de la persona que atiende al estudiante dar aviso al apoderado de lo que sucede

- a. Porqué el niño está en enfermería.
- b. Dar información del estado de salud del niño al momento de realizar su llamado.
- c. Si el lactante necesita atención especializada, se solicita al apoderado el retiro del alumno para que sea trasladado al servicio de salud. En los casos que el apoderado cuente con seguro de accidente escolar con una Clínica, junto con llamar al apoderado, se llamará en forma simultánea a dicho centro asistencial para que venga a buscar al lactante al Establecimiento.
- d. Si la situación reviste gravedad para la salud del alumno, debe ser enviado a la red de asistencia de salud más cercana y debe coordinar el encuentro entre el lactante y el apoderado.

6. Si el niño(a) es enviado a un servicio asistencial, se debe llenar “El formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar” y entregarlo al apoderado o tenerlo en su poder para ser presentado en el Servicio de Salud.

7. Todo accidente, cuya gravedad sea enviado a un centro asistencial, debe quedar registrado en el libro de Accidente ,dejar registro fotográfico del accidente ,la firma del apoderado , previa lectura del reporte del accidente y dejar el reporte en agenda. Finalmente se realizara una entrevista para evaluar el accidente con los padres.

ANEXO N° 2
AMAGO DE INCENDIO

Líder De La Emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de un amago de incendio o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, diríjase al lugar y evalúe la situación de la emergencia. Requiera información a través de los Monitores de áreas de la zona afectada.
Disponga que los Responsables del área amagada, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad más alejadas del fuego.
- Informe de inmediato a la Dirección general, entregando en forma clara y oportuna toda la información necesaria.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y otros artefactos energizados o encendidos.
- Para salir no se debe correr ni gritar; haga circular por el costado derecho, en las escaleras se deberá utilizar el pasamanos.
- Luego traslade al personal y lactantes a la “Zona de Seguridad Exterior” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
- Recuerde e informe permanentemente al personal que sólo el Director del General, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene de inmediato a la recepción, solicitar el apoyo de Bomberos, Carabineros Help y/o Ambulancias. Instruir al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada responsable de área, esté evacuando completamente al personal de su área.
- Solicitar continuamente información a Monitores de cada área.
- Cerciórese que no quede personal y lactantes en las áreas afectadas.
- Indicar a los Monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Dirección.

Responsable del Área

Al ser informado de un amago de incendio, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, apoye la evacuación a los Monitores del Área afectada, en el cual UD. se encuentra.
- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue al personal y al alumnado del área amagada, manteniéndolas agrupadas en la entrada acceso a Escalera de Evacuación, hasta recibir la señal de evacuación.
- Evacuar al Todo el Personal hacia las Zonas de Seguridad.
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Jefe del Área para que se ordene evacuar el área afectada.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje al personal y alumnos de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta al personal (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) y espere instrucciones del Líder de la Emergencia.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Líder de la Emergencia.

TODO EL PERSONAL EN AMAGO DE INCENDIO

Al descubrir un principio de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Si observa fuego, dé la alarma avisando a viva voz, si es posible contrólole por medio de extintor portátil.
2. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.
3. Diríjase, agrúpese y espere, pasillo de evacuación de su respectiva área, las instrucciones del Monitor de Piso, para proceder a la evacuación y desplegarse hacia la zona de seguridad.
4. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Área, en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad exterior”, por medio de las vías de evacuación.
5. Para salir no se debe correr ni gritar; circule por su costado derecho. En las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamano. No se devuelva tras sus pasos.
6. No se devuelva a buscar pertenencia u otras hasta que el Líder o Monitor de Seguridad lo ordene.
7. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso, gatee hasta la salida.
8. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
9. Recuerde e informe permanentemente al personal que sólo el Director general, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO N° 3

MOVIMIENTOS SISMICOS

INDICACIONES GENERALES:

EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO, lo más probable es que no sea posible salir del edificio en unos breves segundos, por lo tanto es mucho mejor quedarse en el interior y protegerse en una habitación en la que haya muebles sólidos bajo los que pueda cubrirse, si esto no es posible:

- Abra las puertas y procure mantenerlas en esa condición mientras dure el sismo.
- Suba a los lactantes a las cunas de emergencia dispuesta para esto
- Mantener a los lactantes que caminan sentados en el suelo en fila.
- No utilizar fósforos, encendedores, velas ni llamas o chispas de ninguna clase durante el terremoto, podría haber fugas en las redes subterráneas de gas.
- Conserve la calma (Esto se hará más fácil si usted conoce y ha practicado los procedimientos en caso de sismo)
- Se deben conservar puestos los zapatos, pues podría haber vidrios rotos en el suelo.

EN EL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS, Alejarse de los edificios, postes eléctricos, muros, etc. Evitar los postes eléctricos y no tocar los cables si han caído, o las cosas que estén cerca de ellos; ni siquiera para tratar de retirarlos.

- En el exterior, manténgase lejos de cornisas, ventanales, letreros y similares.
- No ingresar a edificios.
- No subir escaleras.

LIDER DE LA EMERGENCIA

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los Monitores de Seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal y alumnos en sus respectivas áreas o pisos.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura. No se deben evacuar pisos superiores mientras continúa el movimiento, por el riesgo de caída que esto involucra.
- Instruir para que se mantenga la calma, no correr, ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que solo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Dirección Establecimiento.

Responsable de área

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme al personal, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que el personal se proteja debajo de escritorios, marcos de puertas y / o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y / o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada.
- Recuerde que al salir no se debe correr; mantener a los lactantes menores, los otros niños mayores saldrán con las tías y se tomarán de la cuna en el patio dentro de la zona de seguridad dentro de las

cunas de emergencia

- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los Encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal que sólo la directora general , está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

TODOS EL PERSONAL

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y / o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Seguridad de su área.
- Solo cuando el Monitor ordene la evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr; siempre circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese hacia las instalaciones hasta que el Monitor de Seguridad lo ordene.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al a los lactantes que sólo el encargado r, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Obs. En caso de ser un terremoto de gran intensidad, Solicitar evaluación de daños por profesional de arquitectura o calculista.

ANEXO N° 4

ASALTOS

TODO EL PERSONAL , ALUMNOS EN CASO DE ASALTOS

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc. Pero no lo mire a los ojos, los delincuentes se sienten intimidados.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones de su Monitor de Seguridad antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr; circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el encargado, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO N° 5

AMENAZA DE BOMBA

JEFE DE LA EMERGENCIA

Al producirse una amenaza telefónica de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- De acuerdo a la información que se le proporcione, clasifique si la amenaza es real, poco probable o falsa utilizando formulario existente.
- Si clasifica como “Amenaza Real”, ordene a los Monitores de Emergencia iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de del artefacto sospechoso).
- Informe lo sucedido personalmente a Carabineros de Chile (N° 133)
- Si clasifica como “Amenaza Poco Probable”, de alerta a los Jefes de Área, ordene a la Recepcionista que llame a Carabineros de Chile y con Monitores de Seguridad, ordene registro general de baños, salas, recepción y de lugares donde acceda público. De encontrar algún paquete sospechoso, instruya para que no se toque y disponga la evacuación del personal.
- En cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Si clasifica como “Amenaza Falsa”, ordene que los Monitores de Emergencia efectúen una inspección por lugares de acceso. Disponga el estado de alerta.
- Al no comprobar existencia de paquetes o elementos sospechosos de término a la búsqueda y al estado de alerta.
- Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones a la Empresa.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Rector, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

CLASIFICACION AMENAZA DE BOMBAS

R E A L	1.- Indicó hora en que ocurriría la explosión (tiempo superior a 5 e inferior a 15 minutos). 2.- Indicó en qué lugar se encontraría el explosivo y este se encuentra en el lugar. 3.- Fue categórico en su amenaza. 4.- Se identificó como perteneciente a algún movimiento o expresó consignas políticas.
D U D O S A	5.- El día en que se produce la amenaza coincide con desórdenes externos o fechas especiales (políticas, religiosas, raciales, etc.). 6.- Su voz era nerviosa y/o confusa.
P P O R C O O B A B L E	7.- No se identificó con ningún grupo o movimiento político. 8.- Su voz era la de una persona ebria, drogada o festiva.

ANEXO N° 6
OTRAS SITUACIONES DE
EMERGENCIA

TIRADOR

Un tirador es alguien que esta asesinando o intentando asesinar a personas en un área cerrada y poblada. La mayoría de los tiradores activos usan armas de fuego sin un método para seleccionar a las víctimas. Las situaciones de tirador activo son impredecibles y evolucionan rápidamente. La policía debe detener el tiroteo y reducir el riesgo de daño a las víctimas.

¿Cómo Debes Responder Ante Tiradores?

- Determina la forma más segura de proteger tu vida. Recuerda que los lactantes y empleados seguirán tu ejemplo durante una situación de tirador activo.
- Evacua.
- Planifica primero tu ruta de escape.
- Evacua sin importar si otras personas deciden seguirte. Ayuda a otros a escapar, si es posible.
- No lles tus pertenencias contigo.
- Impide que alguien ingrese a una zona donde pueda estar el tirador activo.
- Mantén tus manos visibles.
- Sigue las instrucciones de Carabineros.
- No intentes mover a personas heridas.

Ocúltate

- Si una evacuación es imposible, ocúltate donde el tirador no pueda encontrarte.
- Mantente lejos de la vista del tirador activo.
- Ocúltate detrás de objetos grandes que ofrezca protección si el tirador dispara en tu dirección (como armarios o escritorios, una oficina con una puerta cerrada o asegurada).
- Ocúltate donde no quedes atrapado o no te puedas mover.
- Cierra con llave las puertas.
- Bloquea las puertas con muebles pesados.
- Apaga cualquier fuente de ruido (como radios o televisiones).
- Pon en silencio los teléfonos celulares.
- Mantente en silencio.

Si La Evacuación Y Ocultación Son Imposibles

- Mantente tranquilo.
- Llama al Carabineros de Chile si es posible, para alertarla de la ubicación del tirador activo.
- Si no puedes hablar deja la línea abierta y deja que la policía escuche.

Toma Medidas Contra El Tirador

Como último recurso y solo cuando tu vida este en peligro inminente, intenta desestabilizar o incapacitar al tirador activo de las siguientes formas:

- Actúa de la forma más agresiva posible contra él.
- Arroja elementos o improvisa armas.
- Comprométete con tus acciones.

VIOLENCIA LABORAL

Si se produce un ataque violento, la seguridad de los alumnos tiene la máxima prioridad. Presta atención a la descripción del asaltante (como apariencia física, tipo de ropa, tipo de arma usada o implícita, cómplices, dirección que toma)

Que No Hacer

- No hagas algo que ponga en riesgo tu seguridad o la de los otros.
- No intentes aprender o retener al atacante.
- No alteres la escena del crimen.
- Si un empleado requiere orientación o ayuda posterior, comunícate con recursos humanos del establecimiento.

Cuando Sea Seguro

- Llama a Carabineros de Chile al fono 133.
- Atiende a los alumnos, visitas o empleados heridos
- Llama a tu jefatura directa para informar el hecho.

- Remite todas las consultas de la prensa a la policía o un vocero del establecimiento previamente autorizado para ello.

TERRORISMO

Bioterrorismo/Armas De Destrucción Masiva

Si hay rumores de bioterrorismo de de armas de destrucción masiva en tu área.

- Confirma el ataque con Carabineros de Chile al 133 o fuentes de prensa
- Asegura la sala de clases y usa ropa para cubrir todas las entradas y las áreas donde pueda ingresar aire del exterior.
- Apaga todos los sistemas de ventilación o calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire.
- Mantente en el interior hasta que se comunique contigo Carabineros sobre las medidas de seguridad pública.
- Informa a las personas que quieren salir de la tienda que deben mantenerse en el interior. Recuérdales que estar en el exterior durante un ataque que se transmite por el aire podría poner en riesgo sus vidas.

DISTURBIOS

Si se producen disturbios cerca del establecimiento, adopta las medidas correspondientes para protegerte a ti, a los alumnos y visitas. La prioridad máxima del establecimiento la seguridad de las personas, no los productos, el dinero o el edificio.

Informar

- Llama a Carabineros de Chile al fono 133.
- Si recibes un aviso anticipado de disturbios, o si se produce sin aviso, llama a tu jefatura directa.

Evacuar.

- Todo el personal debe tomar sus posiciones previamente asignada.
- Haz sonar alarma de evacuación para ubicar a los alumnos en sus zonas de seguridad, de modo de facilitar la evacuación externa.
- Ordena una evacuación. Anuncio de ejemplo: *“Su atención por favor. Debemos evacuar el establecimiento de inmediato. Camine rápidamente a la salida más cercana”*.
- Revisa el edificio completamente para asegurarte que todos salieron.

En caso de accidente grave o fatal

Una vez que usted ha verificado el fallecimiento del trabajador mediante la toma de signos vitales (si usted no está seguro debe llamar a ambulancias al 131) y no tiene duda de aquello usted siempre debe:

- Suspender inmediatamente las actividades que involucren la zona.
- No toque el cuerpo
- No lo mueva de su lugar.
- Llame de inmediato a Carabineros de Chile al fono 133 y siga sus instrucciones.
- Cierre la zona afectada y prohíba el acceso para no alterar la evidencia.
- Si es necesario evacue al personal.
- De aviso inmediato a su supervisor y jefatura directa para que tomen el mando de la situación.
- La jefatura o gerencia debe consultar al Fiscal encargado de realizar el “levantamiento del cuerpo”, si puede existir algún indicio de que el accidente puede haber sido de origen laboral, que motive la comunicación inmediata del hecho a las autoridades.
- Ante consultas de los medios de comunicación o prensa, no des declaraciones y diréccionalos al departamento de relaciones públicas.

Si Es Así Siga Las Siguietes Instrucciones:

1. El empleador deberá informar a la Inspección como y a la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió.
2. El empleador deberá efectuar la denuncia a la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Salud, por vía telefónica o correo electrónico o FAX o personalmente.
3. El empleador deberá entregar, al menos, la siguiente información acerca del accidente: Datos de la empresa, dirección de ocurrencia del accidente, y el tipo de accidente (fatal o grave) y descripción de lo ocurrido.
4. La reanudación de las actividades laborales sólo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que corresponda, Inspección del Trabajo o Secretaría Regional Ministerial de Salud. El empleador podrá requerir el levantamiento de la suspensión de las actividades informando a la Inspección y a la Seremi que corresponda, por las mismas vías señaladas en el punto 2 anterior, cuando haya subsanado las causas que originaron el accidente. Dicha autorización deberá constar por escrito, sea en papel o medio digital, debiendo mantenerse copia de ella en la respectiva empresa.

MUERTE DE UN ALUMNO

Una vez que usted ha verificado el fallecimiento del alumno mediante la toma de signos vitales (si usted no está seguro debe llamar a ambulancias al 131) y no tiene duda de aquello usted siempre debe:

- Suspenda inmediatamente las actividades que involucren la zona.
- No toque el cuerpo
- No lo mueva de su lugar.
- Llame de inmediato a Carabineros de Chile al fono 133 y siga sus instrucciones.
- Cierre la zona afectada y prohíba el acceso para no alterar la evidencia.
- De preferencia tape la zona de modo que los alumnos y apoderados no puedan tener visual de lo acontecido.
- Evacue el establecimiento completamente. Si la zona afectada involucra una salida de evacuación, ciérrela y re dirccione a los alumnos hacia las salidas restantes.
- De aviso inmediato a su supervisor y jefatura directa para que tomen el mando de la situación.
- Ante consultas de los medios de comunicación o prensa, no dé declaraciones recuerde solo la Dirección esta autorizada a dar declaraciones.

Telefonos de emergencias	
HELP	800800911
Comisaria 44°	229224570
Cuadrante 44°	995293536
Bomberos	132